

Servicio: Intermediación y Colocación

N.º Agencia: 0500000241

Nombre Entidad:CEPSUR TENERIFE SL

Asunto: Comunicación del N.º de Agencia de Colocación correspondiente a la entidad CEPSUR TENERIFE SL , Expediente Administrativo (nº 0500000241)

Con 16/04/2024 y registro de entrada 16/04/2024, la entidad CEPSUR TENERIFE SL con CIF B70847546, presentó la Declaración Responsable para la Actuación de Agencia de Colocación, solicitando el Alta Inicial como Agencia de Colocación y actividad a realizar como Agencia de Colocación, exigida por el artículo 43.2 de la Ley de Empleo 3/2023 de 28 de febrero, que establece:

“ Las personas físicas o jurídicas que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar declaración responsable ante el servicio público de empleo competente de la Comunidad o ciudad autónoma en la que tengan su establecimiento principal.

Con la declaración responsable, la actuación de la agencia de colocación tendrá validez en todo el territorio del Estado y sin límite de duración.

Las agencias de colocación podrán iniciar su actividad desde el día de la presentación de la declaración responsable, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones competentes en los respectivos territorios donde se ejerza dicha actividad.”

En virtud de lo establecido en el artículo 43.4 de la precitada Ley 3/2023, *“El falseamiento de la declaración responsable prevista en el apartado 2, así como el incumplimiento de las obligaciones relacionadas en el apartado 3, serán causas de baja en la condición de agencia de colocación, sin perjuicio de la aplicación del régimen sancionador correspondiente. La agencia de colocación que cause baja por estos motivos, no podrá volver a tener dicha condición, aunque se ampare en nombre o razón social distintos, durante los dos años siguientes a la fecha de baja”.*

En cumplimiento de lo establecido tanto en la Ley de Empleo 3/2023 de 28 de febrero, como en el Real Decreto 1796/2010 de 30 de diciembre, por el que se regulan las Agencias de Colocación, se procede a comunicar que el número de autorización correspondiente a la entidad CEPSUR TENERIFE SL, como Agencia de Colocación es:

n.º 0500000241

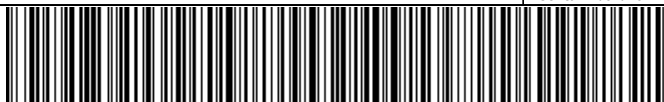




Conforme a lo establecido en el artículo 5 letra l del Real Decreto 1796/2010 deberá hacer constar la condición de autorizada y número de autorización en el desarrollo de sus actividades como Agencia de Colocación en todo lugar donde figure su nombre.

En Santa Cruz de Tenerife

El Jefe de Sección de Intermediación y Colocación del S.C.E., José Alberto de la Cruz San Blas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ALBERTO DE LA CRUZ SAN BLAS - J/SEC INTERMEDIACION Y COLOCACION	Fecha: 17/04/2024 - 11:33:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 261328 / 2024 - N. Registro: SCEM / 12011 / 2024	Fecha: 17/04/2024 - 12:45:51
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DJUnJRc0D9vHIRrC53wv4kGCEZgVS6A_	
 	
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 15:19:59	